

DECRETO DE ALCALDÍA

Con fecha 02.07.2021, la Consejería de Economía Empresas y Empleo de CLM emitió resolución favorable al Plan de Empleo 2021 para el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, por un importe total de 275.824 euros, para contratar a 35 personas, distribuidas en cinco proyectos, a saber:

- PROYECTO 1 – COORDINACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (1 contrato de 240 días)
- PROYECTO 2 – URBANISMO (2 contratos de 180 días)
- PROYECTO 3 – JUVENTUD Y CULTURA (1 contrato de 180 días)
- PROYECTO 4 – MANTENIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS (15 contratos de 180 días)
- PROYECTO 5 – INFRAESTRUCTURAS VIARIAS Y MANTENIMIENTO DE SERVICIOS PÚBLICOS (16 contratos de 180 días)

Con fecha 25.11.2021 se registró la oferta para la contratación de 1 Auxiliar de Juventud y Cultura, y cuyas bases fueron publicadas con fecha 14.12.2021 en la sede electrónica municipal.

RESUELVO

PRIMERO: Proceder a la selección de 1 Auxiliar de Juventud y Cultura con fecha **17 de enero de 2022, a las 9 horas**, en la Sala de reuniones – primera planta, del Ayuntamiento de Mota del Cuervo.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal de selección:

Presidente:	Esther Lillo Cobo
Suplente:	Miguel Ángel García Cano
Secretaria:	Rosalina Sanz Ugena
Suplente:	Antonio Gómez-Calcerrada Molina-Prados
Vocales titu:	Ana M^a Ayuso-Morales Sánchez Elena Arribas Moreno Francisca Paz González Jarillo
Vocales supl:	Concepción Fernández Gallego Noelia Bascuñan Gómez Julia Carrascosa Contreras

TERCERO: Publicar el presente decreto en la sede electrónica municipal para su público conocimiento.

En Mota del Cuervo, a fecha al margen

El Alcalde – Presidente
Fdo. Jacobo Medianero Millán

Ante mí, El Secretario accidental
Fdo. Pedro Ismael López Pérez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

